



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-42-L121, ADQUISICION CARGAS DE OXIGENO PARA CESFAM Y PRESTAMO ANUAL DE 2 TUBOS DE OXIGENO.-

ALGARROBO, 22 DIC 2021

DECRETO Nº 2492



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
1. D. A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
2. D.A. Nº 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Acuerdo Presupuesto de Salud año 2022.
4. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº374 de fecha 21.12.2021.
6. Acta apertura de propuesta publica 42/2021
7. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-42-L121.
8. D.A. 1924 de fecha 05.10.2021 Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 04373 de fecha 03/12/2021, emitida por Encargado de Instalaciones del Depto. de Salud, señala que requiere Adquirir Cargas de Oxigeno y préstamo anual de 2 Cilindros para el Servicio de Urgencias, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Criogas Chile Spa., Rut 76.233.574-3 con domicilio en Avenida Novena Nº 1089, Placilla; Valparaíso, la licitación Adquisición Cargas de oxigeno para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Criogas Chile Spa. un monto de \$ 1.779.050 (Un Millón setecientos setenta y nueve mil cincuenta pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



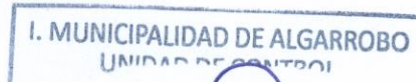
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./DVD/rpe
DISTRIBUCIÓN:
 - Adquisiciones Salud (2)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (1)




 FECHA RECEPCIÓN: 22 DIC 2021
 FECHA SALIDA: 23 DIC 2021
 OBSERVACIÓN Nº: _____